

SECRETARIA. Santiago de Cali, mayo 16 de 2022. A Despacho del señor Juez, sírvase proveer. -
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, mayo dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

Una vez revisado el presente asunto, el Juzgado

RESUELVE:

1.- Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali mediante providencia del 28 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF: DECLARATIVO
RAD: 760014003012-2017-00666-00
DTE: ARLEY CHICA POMBO
DDO: EVER AUGUSTO GELPUD CHAPAL

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: 24178fe6d9a2bd0d9c5c6c06f530b5dbd1538e4a1e33124deab3022f57cc383d

Documento generado en 16/05/2022 06:59:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>